



INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR

Resolución de Presidencia

N°305-19-IPEN/PRES

Lima, 06 NOV. 2019

VISTA: La Resolución de Presidencia N° 246-19-IPEN/PRES, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 246-19-IPEN/PRES de fecha 30 de Setiembre de 2019, se aceptó la donación del Organismo Internacional de Energía Atómica-OIEA, según Orden de Compra 201908884-JB valorizada en US\$ 1 953,56 equivalente a S/ 6 534,65 a favor del Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN) en el marco del Proyecto "PER/6018 "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES NACIONALES PARA EL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON CANCER";

Que, de la revisión de la Resolución de Presidencia N° 246-19-IPEN/PRES, resulta necesario modificarla, debido a que existe un error material de la citada Resolución, en el rubro de cantidad del producto, según factura N° 2019/36745.

Que, en atención a ello, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente;

Con visación del Gerente General, del Director (a.i.) de la Oficina de Asesoría Jurídica, y del Director (a.i.) de la Dirección de Transferencia Tecnológica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar el Artículo Primero de la Resolución de Presidencia N° 246-19-IPEN/PRES, como sigue, quedando subsistente los demás términos de la precitada resolución:

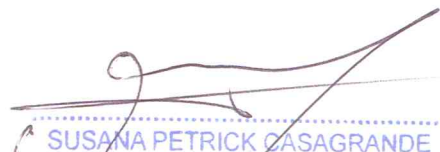
"Artículo Primero.- Aceptar la donación del Organismo Internacional de Energía Atómica-OIEA, según Orden de Compra 201908884-JB valorizada en US\$ 1 953,56 equivalente a S/ 6 534,65 a favor del Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN) en el marco del Proyecto PER6018 "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES NACIONALES PARA EL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON CANCER", cuya ejecución está a cargo del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN

Nombre Descripción	Cantidad	Marca	Modelo	País de Origen	Total FCA EUROS
8282204 Películas Gafchromic EBT3-810, dimensiones: 20,32 x 25,40 cm) caja por 25 películas	03	Gafchromic	EBT3- 810	US	1,761.30



Artículo Segundo.- Publíquese la presente resolución en la página web institucional en un plazo máximo de 5 días de haber sido expedida.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


SUSANA PETRICK CASAGRANDE
Presidente
Instituto Peruano de Energía Nuclear